CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000794	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA — Documento: 80023539-8

Domicilio: ITAPUA , PARAGUAY — Localidad: A DECLARAR

Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO — Documento: 2.151.273-6

Domicilio: CAMINO A ITACUA KM 5 — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/04/2021	00:00 hs de 26/04/2021	24:00 hs de 30/08/2021	127	Gs. 60.700.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.545
Premio	600.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	600.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0007 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE
Dir.: BARRIO SAN PEDRO
Matrícula: 1464 Tel: 0985-815.087

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/05/2021	600.000
TOTAL		600.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA

Suscripción Comercial
ASEPASA

Póliza Nro: 1503000794
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA, con domicilio en ITAPUA , PARAGUAY, A DECLARAR - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 60.700.000.- (Guaranies: Sesenta Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GONZALEZ DENGIAN, TEODORO, con domicilio en CAMINO A ITACUA KM 5, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 386.604
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - CONTRATO N° 03/2021
ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1453638209

Póliza Nro.: 1402001117	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 2.151.273-6	Asegurado: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

Domicilio:	Localidad:
CAMINO A ITACUA KM 5	ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
27/04/2021	12:00 hs. de 26/04/2021	12:00 hs. de 23/09/2021	150	Gs. 5.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0052	Según Res.: 131/04	Fec. 05/04/2004

Agente: ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE
Dir.: BARRIO SAN PEDRO
Matrícula: 1464 **Tel:** 0985-815.087

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/05/2021	250.000
TOTAL		250.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Póliza Nro: 1402001117
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

Codigo de Seguridad: 1453638209

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO** ID N° 386.604 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - CONTRATO N° 03/2021 ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000
	TOTALES	**5.000.000**

COBERTURA: Póliza Standard Contra Todo Riesgo Contratista, incluyendo daños materiales no excluidos en la póliza, quedando también asegurados todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, viento, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, daños ocasionados por errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro, hasta el 10% del capital asegurado, y daños materiales con los siguientes endosos:

Endoso 002 - Cobertura para Responsabilidad Cruzada.

Endoso 005 - Condiciones Especiales concernientes al Programa de Construcción y/o montaje (2 semanas)

Endoso 110 - Condición relativa a medidas de seguridad.

Endoso 112 - Equipos extintores.

EXCLUSIONES: Dolo o imprudencia del Asegurado o sus representantes, rebelión, insurrección, invasión de enemigo extranjero, radiación nuclear, contaminación radioactiva, paralización del trabajo, responsabilidad civil vehicular, bienes existentes, actos de terrorismo, sabotaje a maquinarias y equipos del contratista, Daños existentes, siniestros a causas de daños existentes y responsabilidad civil en obras de infraestructura (red de gas, agua, cloacas, electricidad y otros servicios

Codigo de Seguridad: 1453638209

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

públicos)

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

2. Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

   .1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

   .2. el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

   .3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

Póliza Nro: 1402001117
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

Codigo de Seguridad: 1453638209

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1458143976

Póliza Nro.: 0401002735	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 2.151.273-6	Asegurado o Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

Domicilio: CAMINO A ITACUA KM 5

Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
27/04/2021	00:00 hs. de 26/04/2021	24:00 hs. de 23/09/2021	151	Gs. 5.000.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Agente: ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE
Dir.: BARRIO SAN PEDRO
Matrícula: 1464 **Tel:** 0985-815.087

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/05/2021	250.000
TOTAL		250.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Póliza Nro: 0401002735
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

Codigo de Seguridad: 1458143976

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN

Asegurado: A DECLARAR, A DECLARAR, C.I.: Fec. Nacimiento: 09/12/1999
Ocupación: A DECLARAR
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000

ID N° 386.604
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - CONTRATO N° 03/2021
ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL
COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs.5.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs.5.000.000.- por persona

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. **1.**No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier

Codigo de Seguridad: 1458143976

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

secuencia a la pérdida.

2. Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

.1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

.2. el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

.3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

.4.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 13 Página(s)

ACUSE DE RECEPCIÓN - PÓLIZA / FACTURA

N0401000002735000000000

ASUNCION, 27 de abril de 2021

POLIZA : 18.0401.2735.0 **Nº FACTURA** : 0010060007635 **AGENCIA:** CASA MATRIZ

Datos de la Póliza:

ASEGURADO : GONZALEZ DENGIAN, TEODORO
R.U.C. : 2.151.273-6 **CELULAR:**
DIR. COM. : CAMINO A ITACUA KM 5, ENCARNACION - PARAGUAY
DIR. PART. : CAMINO A ITACUA KM 5, ENCARNACION - PARAGUAY
RIESGO : A DECLARAR, A DECLARAR,
COBRADOR : 0000290000-ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE
AGENTE : 0010600000-ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE

PRIORIDAD: URGENTE
TIPO POL. : NUEVA
TEL. COM. :
TEL. PART. :

DIR.DE ENTREGA: CAMINO A ITACUA KM 5, ENCARNACION - PARAGUAY

	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	R.P.F.	I.V.A.	PREMIO
Gs.	5.000.000	227.273	0	22.727	250.000

La póliza estará en vigencia desde el 26/04/2021 hasta el 23/09/2021
Forma de pago: 1 cuota de Gs. 250.000
Conforme Cláusula de pago fraccionado de premio a partir del 27/04/2021
En todos los casos en que el asegurado recibe indemnización por el daño o la perdida, debera pagar la prima integra (art. 1574 Código Civil in fine)

Fecha de Recepción:

Recibí Conforme (Firma)
Aclaración:
C.I. Nro:

Hecho por: Autorizado por:

Instrucciones p/ entrega (Uso Interno):
para encarnacion

Si el titular de la póliza no recibe la misma indicar el motivo: ☐ Viaje ☐ Reunión ☐ Trabajo ☐ Otros _____

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000044	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA — Documento: 80023539-8

Domicilio: ITAPUA , PARAGUAY — Localidad: A DECLARAR

Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO — Documento: 2.151.273-6

Domicilio: CAMINO A ITACUA KM 5 — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/04/2021	00:00 hs de 26/04/2021	24:00 hs de 26/09/2021	154	Gs. 121.400.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.000.000
I.V.A. s/Prima	100.000
Premio	1.100.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.100.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE
Dir.: BARRIO SAN PEDRO
Matrícula: 1464 Tel: 0985-815.087

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		1.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/05/2021	1.100.000
TOTAL		1.100.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Esc. Nº 1 Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

Subgerente Comercial
ASEPASA
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1506000044
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA, con domicilio en ITAPUA , PARAGUAY, A DECLARAR - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 121.400.000.- (Guaraníes: Ciento Veintiún Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GONZALEZ DENGIAN, TEODORO, con domicilio en CAMINO A ITACUA KM 5, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 386.604
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - CONTRATO N° 03/2021
ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1446163968

Póliza Nro.: 1110002601	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 2.151.273-6	Asegurado: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO
Domicilio: CAMINO A ITACUA KM 5	Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
27/04/2021	12:00 hs. de 26/04/2021	12:00 hs. de 23/09/2021	150	Gs. 5.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0031	Según Res.: 155/98	Fec. 21/05/1998

Agente: ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE
Dir.: BARRIO SAN PEDRO
Matrícula: 1464 **Tel:** 0985-815.087

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código..

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/05/2021	250.000
TOTAL		250.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cecco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Póliza Nro: 1110002601
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

Codigo de Seguridad: 1446163968

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL** ID N° 386.604 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - CONTRATO N° 03/2021 ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL Cobertura: Daños o perjuicios causados por la empresa constructora en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros, sean causados por la misma y/o sus bienes afectados a la obra y toda indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal durante los trabajos de ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL, siempre y cuando no sean fruto de malevolencia o premeditación y en los cuales resultaren culpables legales y/o responsables el Asegurado.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.-	**5.000.000**
	TOTALES	**5.000.000**

ID N° 386.604
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - CONTRATO N° 03/2021
ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL
COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs.5.000.000.- por persona

Codigo de Seguridad: 1446163968

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs.5.000.000.- por persona

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1.No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

2. Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

.1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

.2. el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

.3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

.4.

Codigo de Seguridad: 1446163968

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 16 Página(s)